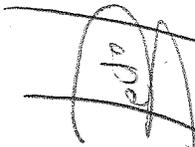




**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

**ACTA DE
SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tam.; convocada para las 10:00 horas, del día 19 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

 En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

 LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO. - con gusto consejera presidenta, pero previo a continuar con el desarrollo de la presente sesión ordinaria 2, le informo que en este acto se encuentra presente el Ciudadano DAVID LEAL MEDINA, Representante Propietario del Partido Político Movimiento Ciudadano y a quien se le deberá de tomar la protesta de ley.

LA PRESIDENTA. - muy bien en este acto le solicito a todos los presentes sean tan amables de ponerse de pie, a efecto de tomar la protesta de ley al Ciudadano DAVID LEAL MEDINA, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

C. DAVID LEAL MEDINA

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

C. DAVID LEAL MEDINA, Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano

Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se los demande, muchas gracias.

LA PRESIDENTA. - Tomamos asiento por favor.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, le solicito al secretario continúe con el desarrollo o de la presente sesión ordinaria

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA

C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ PRESENTE
SECRETARIO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA PRESENTE

C. KARLA ISABEL RÍOS CORDOVA PRESENTE

C. RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL PRESENTE

C. MARÍA TERESA CASTILLO AVILA PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

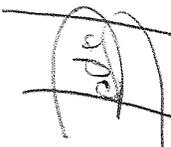
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. PRUDENCIO GUERRERO GÓMEZ PRESENTE

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ AUSENTE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

 **C. FRANCISCO JAVIER OLGUIN CABRIALES** PRESENTE

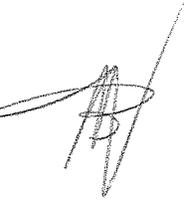
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ARMANDO COBOS PRADO AUSENTE DE MOMENTO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. DELFINO LUMBRERAS MARTINEZ AUSENTE

PARTIDO DEL TRABAJO

 **C. DAVID LEAL MEDINA** PRESENTE

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. JONAS MONTALVO BAEZ PRESENTE

PARTIDO MORENA

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes partidistas, hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

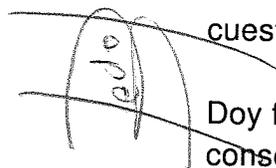


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

 Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las consejeras y consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 
1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.
 2. Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
 3. Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tamaulipas, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
 4. Informe que rinde la Consejera Presidenta del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

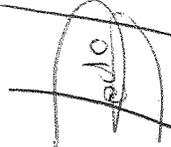


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

5. Asuntos generales.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

 LA PRESIDENTA: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

 Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez hecho lo anterior, se solicita al secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario, consejeras y consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circularo, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito al secretario sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor el proyecto de acta referido.

LA PRESIDENTA: Hecho lo anterior, le solicito secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

~~EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral El Mante, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.~~

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EL MANTE, TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

1. Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
2. Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
3. La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
2. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
3. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
4. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.



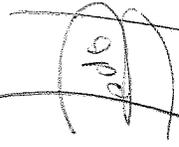
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

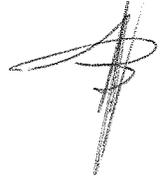
Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

1. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
2. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
3. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
4. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

 Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

 Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas, sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS
DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL
DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las consejeras y consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022		10/02/2022	Consejera presidenta -María Bricia Vargas Torres Consejeras y consejeros - José Guadalupe Zarazúa Sierra -Karla Isabel Ríos Córdova - Rene de Jesús Flores Hempel -María Teresa Ávila Castillo
2	Observadoras/es Electorales		11/02/2022	Consejera presidenta -María Bricia Vargas Torres Consejeras y consejeros - José Guadalupe Zarazúa Sierra -Karla Isabel Ríos Córdova - Rene de Jesús Flores Hempel -María Teresa Ávila Castillo
3	Funcionamiento de los consejos Distritales Electorales		14/02/2022	Consejera presidenta -María Bricia Vargas Torres Consejeras y consejeros - José Guadalupe Zarazúa Sierra -Karla Isabel Ríos Córdova - Rene de Jesús Flores Hempel -María Teresa Ávila Castillo Enlace operativo Dulce María Compeán Vargas
4	Taller sobre tramites de medios de impugnación		15/02/2022	Consejera presidenta -María Bricia Vargas Torres Secretario técnico -Pedro Bolaños Hernández
5	Taller sobre la sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores		15/02/2022	Consejera presidenta -María Bricia Vargas Torres Secretario técnico -Pedro Bolaños Hernández

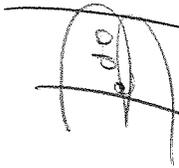


**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

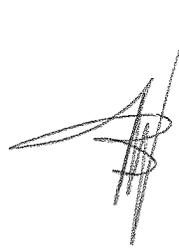
6	Taller para secretarías y secretarios de los Consejos Distritales Electorales		16/02/2022	Consejera presidenta -María Bricia Vargas Torres Secretario técnico -Pedro Bolaños Hernández
---	-------------------------------------------------------------------------------	--	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

EL SECRETARIO. - con gusto consejera Presenta, pero previo a ello le informo que siendo las 10:12 minutos de esta propia fecha se incorpora a las labores de esta sesión ordinaria 2 el Ciudadano **ARMANDO COBOS PRADO**, Representante Propietario del Partido Político Verde Ecologista de México.

LA PRESIDENTA: gracias secretario, en este momento le damos la bienvenida a el Ciudadano, **ARMANDO COBOS PRADO**, Representante Propietario del Partido Político Verde Ecologista de México, continuamos con el siguiente punto secretario.

 EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Consejera Presidenta del 17 Consejo Distrital Electoral de El Mante, Tamaulipas., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

 De no ser así, le solicito secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL 17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 06 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 09 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- En fecha 17 de febrero de 2022, se llevó a cabo una Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento. Consistente en revisar la planeación de las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas para el PEL 2021-2022.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.



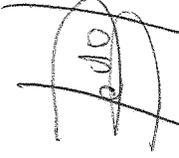
**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL SECRETARIO: consejera presidenta le informo que siendo las 10:15 horas en primera ronda el Ciudadano JONAS MONTALVO BÁEZ Representante Propietario del partido MORENA, solicita hacer uso de la voz en primera ronda.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias secretario en este acto se la da el uso de la voz en primera ronda al Ciudadano JONAS MONTALVO BÁEZ representante propietario del partido MORENA.


C. JONAS MONTALVO BÁEZ: “ que al ser obligación acatar y respetar los principios rectores entre ellos el de máxima publicidad, se solicita a este Consejo Distrital tome los acuerdos, medidas necesarias para transmitir en vivo, en línea o a distancia las sesiones de este Consejo Distrital, sesiones ya sea ordinarias, extraordinarias, la de la jornada electoral, la sesión de cómputo y todas aquellas para dar cumplimiento al principio de la máxima publicidad y que lo anterior constituya una mayor difusión de los acuerdos, actividades, debates y en su caso resoluciones que lleve a cabo este Consejo Distrital, toda vez que para su funcionamiento, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas debe proveer lo necesario para que operativa y legalmente esta autoridad electoral distrital cumpla en todo momento con los principios rectores que como en el presente caso la máxima publicidad debe atenderse para que la ciudadanía en general, medios de comunicación y sus diversos actores electorales estén impuestos de las actividades que se desarrollen con motivo del proceso electoral en curso. Las y los Tamaulipecos merecen estar bien informados y saber y conocer lo que sucede día a día con el Proceso Electoral, es por ello que mi representada solicita se tomen las medidas y acuerdos necesarios para que se lleve a cabo la transmisión de todas y cada una de las sesiones de este Consejo Distrital. Es cuanto gracias. (10:18 horas).


LA PRESIDENTA: En relación a ese tema Lic. Jonás, una vez que terminemos con la presente sesión, los convocamos para llevar a cabo una reunión de trabajo para tratar sobre la posibilidad de llevar a cabo sesiones en forma virtual mixtas o híbridas; Así como también les hago mención que se encuentran a su disposición los formatos de solicitud para ser notificados por correo Electrónico los Consejeros



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
17 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
EL MANTE, TAM.**

y Representantes de partido que así lo deseen, ya que lo había solicitado en la primera sesión un representante de partido.

LA PRESIDENTA: alguien más desea hacer el uso de la voz en esta primera ronda.

De no ser así, le solicito a el secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No.2, Ordinaria.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:20 horas de este 19 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 17 CONSEJO DISTRITAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS; EN SESIÓN N°. 4, ORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2022, CC. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES, JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA, KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOBA, RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL Y MARÍA TERESA CASTILLO AVILA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. MARÍA. BRICIA VARGAS TORRES, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO 17 DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS. Y EL C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO 17 DISTRITAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS. DOY FE.

C. MARIA. BRICIA VARGAS TORRES
CONSEJERA PRESIDENTA

C. PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ
SECRETARIO

